



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 1370 - 24

Expte. N° 6037/24

Salta, 12.3 AGO 2024

**Visto:** la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. Elvira Evelia Arenas, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "EL CAPITAL INTELECTUAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa."; y;

**Considerando:**

Que la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera, obrando a fs. 89 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 1 a 14 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs. 2 y 3 el Dr. César Gabriel Moreno y la Dra. Cecilia Rita Ficco, prestan conformidad para actuar como Director y Co-Directora, respectivamente, del Trabajo Final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 5 obrante a fs 90 a 92

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 93 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 94 y 95.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2024 celebrada de manera presencial el día 13.08.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "EL CAPITAL INTELECTUAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa." presentado por la Cra. Elvira Evelia Arenas, DNI N°: 16.333.972, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 370 - 24  
Expte. N° 6037/24

**ARTICULO 2°.- Designar** al Dr. César Gabriel Moreno y a la Dra. Cecilia Rita Ficco, Director y Co-Directora, respectivamente, del Trabajo Final propuesto.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber a la Cra. Elvira Evelia Arenas, al Dr. César Gabriel Moreno, a la Dra. Cecilia Rita Ficco, y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/crlg

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Esp. Teodilina I. Zurita  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - Unsa



*[Handwritten signature]*

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA